REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal

DECRETO EXENTO Nº 3.891 / **PARRAL,** 30 JUN. 2016

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula **"Por Orden de la Señora Alcaldesa".**
5) Memorandum Nº 213 de fecha 28 de junio del año 2016, enviado por el CESFAM Valentín Letelier de Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a Jornada de actividades de Capacitación de Salud Familiar, a realizarse en la ciudad de Linares el día 30 de junio del año en curso:

FERNANDO CACERES HERRERA MEDICO.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Control Capacitación
3.- Carpeta personal
4.- Archivo